

## SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA ANECPLA Y SU EMPRESAS ASOCIADAS.

Desde hace varios meses venimos trabajando desde Anecpla con la Correduría de Seguros Globalfinanz para estructurar una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General que abarque todas las actividades que desarrollan o pueden desarrollar las Empresas Asociadas a Anecpla y que cuente con las más amplias coberturas en las mejores condiciones económicas.

GLOBALFINANZ, Consultoría de Riesgos y Correduría de Seguros, como empresa colaboradora de ANECPLA, ofrece el asesoramiento personalizado y gratuito a todas las empresas Asociadas que lo requieran, para adecuar su seguro de Responsabilidad Civil actual y beneficiarse de las condiciones exclusivas negociadas para nuestra Asociación.

### OBJETO DEL SEGURO

Empresas de desinfección, desinsectación y desratización. Control de plagas. Desinsectación, desinfección y desratización. Control de aves. Control de animales domésticos vagabundos. Tratamiento contra xilófagos. Tratamiento de la legionela, así como tratamientos fitosanitarios (*opcional*).

### COBERTURAS DIFERENCIADORAS OFERTADAS

#### RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL/ EXPLOTACIÓN:

Dada la actividad desarrollada por cada una de las empresas, quedan cubiertos los **daños personales y materiales que se puedan ocasionar a terceros, durante el desempeño de la actividad empresarial** y, en particular:

- La realización, dentro del recinto empresarial, de las actividades propias de la empresa asegurada.
- La realización, fuera del recinto empresarial, de trabajos o servicios encargados por terceras personas.
- La actuación de sus empleados, en el desempeño de su cometido laboral.
- La propiedad, utilización y mantenimiento del ajuar empresarial, incluidas carretillas y otra maquinaria autopropulsada, destinada al transporte o trabajos en el interior del recinto.
- El tratamiento, almacenaje, carga, descarga y transporte de mercancías objeto de la actividad.
- La organización y mantenimiento de servicios
- La participación en exposiciones y ferias de muestras.
- El acceso al recinto empresarial de proveedores y clientes.

#### RESPONSABILIDAD CIVIL INMOBILIARIA:

A través de esta cobertura estaríamos cubiertos, **como propietarios de los locales/oficinas**, incluso en caso de que realicemos **obras de reforma** en los mismos.

#### RESPONSABILIDAD CIVIL LOCATIVA:

**En caso de que tengamos locales/oficinas alquilados**, por daños a los mismos, frente al propietario y siempre que los daños a dicha edificación sean consecuencia directa de:

- **Incendio.**
- **Explosión.**
- **Acción del agua.**

#### RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

Se cubren las reclamaciones de empleados de la empresa por daños corporales, **lesiones o muerte sufridas, como consecuencia de un accidente de trabajo.**

#### RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA:

Por esta garantía se cubren también los **daños corporales sufridos por empleados de contratistas y subcontratistas que utilice nuestra Empresa.**

#### RESPONSABILIDAD CIVIL SUBSIDIARIA:

Se cubren los daños que puedan ocasionar **terceros, subcontratados por usted, así como los empleados de éstos, en conexión con su propia actividad, incluso quedaría cubierta la conducción, por empleados del Asegurado, para el desempeño de su trabajo, de vehículos de su propiedad o alquilados**, con ausencia o insuficiencia de seguro, desconocida por el Asegurado.

#### RESPONSABILIDAD CIVIL POST-TRABAJOS

Se cubren los **daños que le puedan reclamar sus clientes o terceros perjudicados, una vez entregados o prestados los trabajos o servicios.**

### RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS:

Se cubren los **daños que ocasionemos a los bienes sobre los que estamos trabajando directamente.**

### CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL:

Se cubren los daños **causado a terceros que sean consecuencia de una contaminación accidental y repentina.**

### RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL (Opcional):

Se cubren las posibles reclamaciones de Responsabilidad Civil Profesional, que le puedan interponer, por **errores u omisiones del personal técnico titulado y al servicio del asegurado**, en la redacción de informes, dictámenes, asesoramiento en materia de la actividad cubierta en póliza, etc.,

## VENTAJAS COMPETITIVAS

Anecpla y Globalfinanz Correduría han negociado una póliza exclusiva para las Empresas Asociadas que les permite optar a las **mejores y más amplias coberturas del mercado, al mejor coste posible**, ajustadas a las necesidades de cada una de las empresas.

Describimos a continuación las diferencias más destacables y las ventajas de esta póliza negociada con la Compañía Allianz en exclusiva para Anecpla y Globalfinanz.

### **Ventajas y mejoras respecto al resto de pólizas del mercado:**

- Ofrecemos un **amplio abanico de límites anuales** (desde 300.000 € a €1MM), **dependiendo de las necesidades de cada empresa.**
- Planteamiento de pólizas individuales y exclusivas para cada empresa asociada, con límites individualizados.  
**Se trata de una póliza negociada, con condiciones y primas EXCLUSIVAS, para las empresas asociadas a ANECPLA.**
- Posibilidad de contratar **la Responsabilidad Civil Profesional de los técnicos en plantilla.** Normalmente, la responsabilidad profesional se excluye en todas las pólizas de responsabilidad civil general.
- Ofrecemos una póliza con una **amplia descripción de actividad para cada empresa de ANECPLA:**  
Desinsectación, desinfección y desratización. Control de aves. Control de animales domésticos vagabundos. Tratamiento de la madera contra xilófagos.  
Tratamiento de la legionela, así como tratamientos fitosanitarios (*opcional*).
- **Ampliamos la cobertura**, incluyendo, **SIN COSTE ADICIONAL**, los **Daños al propio objeto trabajado**, tratándose de una **exclusión del resto de pólizas de RC del mercado**, que no sólo excluyen el objeto sobre el que se trabaja, sino incluso los daños a las instalaciones donde se está trabajando o que son objeto del trabajo, dejando sin cobertura a las empresas.
- Ofrecemos amplia cobertura de **Contaminación Accidental**, tratándose de **exclusión del resto de pólizas de RC del mercado.**
- Ofrecemos un **amplio límite por víctima para RC Patronal y Cruzada de 150.000 €**, siendo de 90.000 € o inferiores en el resto de pólizas del mercado.
- **Franquicias fijas muy reducidas.**

- Oferta con tasas y primas mínimas reducidas, hasta una **facturación anual de 600.000 € para la empresa**.
- Se incluye la cobertura de RC POST-TRABAJOS, por daños que le puedan reclamar por trabajos ya realizados o entregados, hasta un año después de la entrega/realización de los mismos. No todas las pólizas tienen esta cobertura.
- Posibilidad de incluir la RC PRODUCTOS, para empresas que fabriquen los mismos.